



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR
CUANTÍA**

INVITACIÓN A COTIZAR No. 0099 DE 2009

**CONTRATAR LA COMPRA DE UNA COSECHADORA DE FORRAJES
PARA EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA**

Guadalajara de Buga, 3 de diciembre de 2009

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

1



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR
CUANTÍA**

El Subdirector del Centro Agropecuario de Buga del SENA Regional Valle, en cumplimiento de lo exigido por el Artículo 1 del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009.

INVITA:

A las personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar ofertas para: contratar la compra de una cosechadora de forrajes para el Centro Agropecuario de Buga

LUGAR, FECHA, HORA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN A COTIZAR:

APERTURA: 3 DE DICIEMBRE DE 2009

CIERRE: 4 DE DICIEMBRE DE 2009

LUGAR: BUGA

INTERÉS EN PARTICIPAR: Todas las personas interesadas, en participar en el presente proceso de selección, deben presentar su propuesta a más tardar el 4 de diciembre de 2009, a las 17:00 horas en la oficina de Contratación y Compras del Centro Agropecuario de Buga ubicado en la Carretera Central Variante Buga – Tuluá.

CAPITULO I

.2. CONDICIONES GENERALES

1.1.1 OBJETO: Contratar la compra de una cosechadora de forrajes para el Centro Agropecuario de Buga.

1.1.2 FICHA TÉCNICA:

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Marca	Especificar
Modelo	Especificar



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR
CUANTÍA**

Potencia (HP)	55 HP
Capacidad	20-30 Tons/hora
Tipo de enganche	Especificar
Toma de fuerza	540 RPM
Número de cuchillas	5 a 10 fácil sustitución
Tamaño de corte	5,7,10 y 14 mm
Garantía	Mínima de 1 año

1.1.3 SOPORTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Manual de instrucciones en español	
Manual de partes en español	
Demostración técnica y pautas para el correcto uso y mantenimiento de la máquina al momento de la entrega.	
Garantía de Suministro de Repuestos	Disponibilidad de repuestos originales y servicio de taller autorizado.
Programa de Mantenimiento Preventivo	1 Visita durante el año de garantía (sin costo).

1.1.3 INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	Tiempo de validez de la oferta
2.	Plazo de entrega
3.	El sitio de entrega deberá ser en el Centro Agropecuario de Buga



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR
CUANTÍA**

- .2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.** Teniendo en cuenta el valor de la cuantía de esta compra, este proceso se tramitará conforme a lo dispuesto en el Decreto 2474 de 2008 y Decreto 3576 de 2009 mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- .3. VALOR DEL CONTRATO:** Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto estimado de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000), M/CTE.** incluido IVA y cuatro por mil (4/1000). Para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 667 de 2009.
- .4. FORMA DE PAGO:** El Centro Agropecuario de Buga del Sena Regional Valle, cancelará el valor de los elementos adquiridos, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la factura, ingreso al Almacén y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.

CAPITULO II

2.1. COSTOS DEL PROCESO

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta; el SENA, no será responsable en ningún caso de dichos costos ni habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.

2.2. ¿QUIENES PUEDEN PRESENTAR OFERTAS?

Las personas jurídicas y/o naturales, que demuestren condiciones para desarrollar el objeto del presente contrato, estén constituidas legalmente y tengan vigente su constitución.

2.3 DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA publicará la Invitación a Cotizar en la Página Web www.sena.edu.co, a partir del día 3 de diciembre de 2009 y dejara el texto impreso en la Oficina de Contratación y Compras del Centro Agropecuario de Buga del SENA Regional Valle, para que quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y presenten interés en el objeto de la presente convocatoria pública, los consulten y se enteren de las condiciones del proceso.



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

2.4 FECHA Y LUGAR DE CIERRE.

El plazo para la entrega de propuestas, junto con la totalidad de documentos requeridos es el día 4 de diciembre de 2009 a las 17:00 horas en la Oficina de Contratación y Compras del Centro Agropecuario de Buga del SENA – Regional Valle, ubicado en la Carretera Central Variante Buga – Tuluá.

Después de la fecha y hora establecidas para el cierre del presente proceso, no se aceptará el recibo de propuestas, ni cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de las propuestas entregadas.

Las propuestas entregadas después de la fecha fijada, serán devueltas al oferente sin evaluar.

2.5 OFERTA BÁSICA, PARCIAL O ALTERNATIVA

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE.

2.6 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS: Las propuestas serán rechazadas en los siguientes casos:

- ✓ Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente.
- ✓ Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, artículo 8°, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- ✓ Cuando la propuesta no fuere presentada debidamente firmada por el proponente o el representante legal, si es persona jurídica.
- ✓ Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- ✓ Cuando se descubra presunta falsedad material o ideológica manifiesta, en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.
- ✓ Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

- ✓ Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente o completamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el SENA.
- ✓ Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes
- ✓ Cuando contradigan la Ley.

PARÁGRAFO: La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (Ley 80/93, artículo 25, numeral 15, inciso 2°, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008).

CAPITULO III

3. CONDICIONES EXIGIDAS PARA PRESENTAR OFERTAS

Para presentar oferta el proponente **deberá tener en cuenta los** siguientes aspectos generales:

- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte del SENA, que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.
- ✓ Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los presentes pliegos y con la normatividad vigente sobre la materia.
- ✓ Los proponentes deben estudiar minuciosamente la información presentada en los presentes pliegos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes pliegos.



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

- ✓ Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos.
- ✓ Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

3.1 CONDICIONES FINANCIERAS:

Los proponentes deberán incluir en el valor de su propuesta el IVA., para esto deberá describirse el valor unitario y el IVA (en porcentaje y valor por cada elemento), de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 788 de 2002.

Documentación que debe acompañar la propuesta:

3.2 PERSONAS NATURALES

Si el participante es persona natural deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural
- ✓ Fotocopia del documento de identidad
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS
- ✓ Certificado original de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación
- ✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la Nación.
- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.
- ✓ Las personas naturales deberán acreditar su inscripción a la cámara de comercio.
- ✓ Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, el funcionario encargado internamente pueda verificar la información del proponente frente a las obligaciones con el SENA

3.3 PERSONAS JURÍDICAS

El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en esta selección abreviada y en el contrato que de ella se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más.



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

El proponente que sea persona jurídica (nacional o extranjera, con o sin ánimo de lucro) debe presentar los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural
- ✓ Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con vigencia no superior a treinta (30) días en el cual se pueda verificar que la actividad esté directamente relacionada con el objeto contractual.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN.
- ✓ Certificado original de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación
- ✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la Nación.
- ✓ Certificación escrita firmada por el representante legal, revisor fiscal o contador sobre el cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF, SENA); el funcionario encargado internamente pueda verificar la información del proponente frente a las obligaciones con el SENA.
- ✓ Certificación del cumplimiento de Contrato de Aprendizaje. Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito.

CAPITULO IV

4. EVALUACIÓN

4.1. COMITÉ EVALUADOR

Las propuestas serán analizadas y evaluadas por el comité designado por el Subdirector de Centro.



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El comité de evaluador, en un plazo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre de invitación, realizará la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el criterio de evaluación, establecido en la presente invitación.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Es decir aquella que no supere el presupuesto oficial, cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes, serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo.

En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.

En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado.

NOTA: Durante el análisis y evaluación de las ofertas, no se permitirá injerencia alguna de los oferentes. Cualquier proponente que trate de interferir, influenciar, informarse indebidamente o calificar de alguna forma la actuación del SENA – Regional Valle, sobre el análisis de las ofertas, será descalificado y su propuesta no se tendrá en cuenta.

4.3 IDONEIDAD

EL contratista debe cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas (manuales y fichas técnicas) y garantizar la calidad de los productos y servicios objeto del contrato



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR
CUANTÍA**

CAPITULO V

5. CONTRATACIÓN

5.1. CONDICIONES ECONÓMICAS

El SENA – Regional Valle, solicita que las propuestas contengan en forma clara y concreta, dentro del aspecto económico de la misma, los precios unitarios y totales de los servicios que ofrecen, de acuerdo con las necesidades establecidas en esta invitación.

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.

5.3. GARANTÍA ÚNICA.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 4828 de 2008, y el artículo 1 del Decreto 2493 de 2009, que modificó el artículo 7 del Decreto 4828 de 2008 de 2009, a constituir una garantía única expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecidas en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta garantía debe amparar los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, con vigencia igual a su plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con vigencia igual a su plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.



Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS DE SELECCIÓN ABREVIADA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN INFERIOR AL 10% DE LA MENOR
CUANTÍA**

5.4 SUPERVISIÓN

La Supervisión del contrato estará a cargo del señor Lascario Artemio Cadavid, Instructor del Centro Agropecuario de Buga.

Para el desarrollo de la presente contratación los proponentes podrán comunicarse con el SENA e informarse de todos los aspectos relacionados con ella o solicitar aclaraciones a los buzones del correo electrónico liliana.urriago@sena.edu.co gsanchezc@sena.edu.co.

La presente invitación pública deberá ser publicada en la página Web del SENA www.sena.edu.co

LEONARDO TAFUR CALDERÓN
Subdirector

Elaboró: Gabriela S.